



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 01 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5060

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 174 de Sesión Extraordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación Funcionarios No Docentes de la Educación ANDEM Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

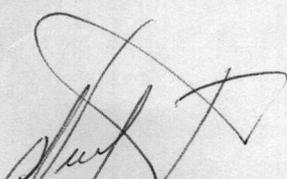
DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociacion Funcionarios No Docentes de la Educación ANDEM Vallenar Hernán Liquitay Pineda	Para celebrar el "Día del Asistente de la Educación", en el mes de Octubre	176	\$ 1.834.000.-
		TOTAL	\$1.834.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080 "Aporte Intereses de Créditos Coopeuch" y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PALT/tlim.-